



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:19431/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita autorización para abonar una asignación complementaria correspondiente a los docentes que se detallan a fojas 4, por el período y el importe total que se consigna; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 7 por la Dirección General de Personal y a fs. 10 por la Dirección General de Presupuesto - Secretaría de Gestión Institucional;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 y 1/02 y Rectoral 59/02

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a abonar una asignación complementaria correspondiente al personal docente que se detalla a fojas 4, la que se anexa a la presente, por el periodo y el importe total que se consigna, gasto imputado con Recursos Propios de la citada dependencia,

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA. -

